



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-42300 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2453416 Fecha: 2024-12-06 08:07
Tercero: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA
GENERAL
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Circular Consec:

CIRCULAR No. 033

(06 de diciembre de 2024)

PARA: Subsecretarios(as) de Despacho, Directores(as) de Departamento, Directores(as) y Gerentes de Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Oficiales y Mixtas de Servicios Públicos Domiciliarios, Sociedades de Economía Mixta, Alcaldías Locales y Entes Universitarios Autónomos y Órganos de Control.

DE: Secretaría Distrital de Planeación

ASUNTO: Circular del proceso de cierre de vigencia presupuestal bienio 2023 – 2024 De incorporación presupuestal para el bienio 2025 – 2026 – Sistema General de Regalías para el Distrito Capital.

Apreciados Gerentes:

Esta circular tiene por objeto presentar el paso a paso de cierre presupuestal para el bienio 2023-2024 de proyectos de inversión del Sistema General de Regalías – SGR, para que las entidades de la Administración Distrital, Secretarías y entidades descentralizadas beneficiarias de asignaciones y designadas como ejecutoras, realicen un ejercicio autónomo e independiente de todas las afectaciones en su apropiación, compromisos y pagos.

I. MARCO NORMATIVO DE CIERRE DEL CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- Artículo 361 de la Constitución Política de Colombia que señala que el SGR tiene un sistema presupuestal propio que se rige por lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

- Artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, que establece que las entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.
- Artículo 137 de la Ley 2056 de 2020, que establece que el presupuesto del Sistema General de Regalías es un **Presupuesto Bienal de ingresos y gastos**.
- Artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, por la cual se reglamenta el SGR y establece que una vez aprobados los proyectos de inversión, las entidades beneficiarias de Asignaciones Directas y las entidades designadas como ejecutoras de proyectos de inversión deben realizar la incorporación de los mismos en un capítulo presupuestal independiente para su ejecución.
- Artículo 2.1.1.7.3 del Decreto 1821 de 2020, que establece que las entidades ejecutoras diferentes de entidades territoriales; es decir, para el caso de Bogotá, son todas aquellas **entidades descentralizadas** que ejecutan proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías; deben adelantar el cierre de su capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y **mediante acto administrativo del jefe de la entidad**, incorporar, **dentro de los diez (10) primeros días calendario de la vigencia inmediatamente siguiente**, *i) los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto, ii) así como los compromisos pendientes de pago.*
- Artículo 2.1.1.8.5. del Decreto 1821 de 2020, que establece que las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de Regalías, a más tardar el 31 de marzo del primer año del bienio y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del Alcalde, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo.

De acuerdo con lo expuesto, es importante tener en cuenta que, mientras no se emita el acto administrativo de cierre correspondiente, las entidades designadas como ejecutoras del SGR no podrán emitir compromisos con cargo a estos recursos, ni ordenar pagos, ni habilitar el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para la realización de trámites presupuestales, contables o de tesorería.

II. CONCEPTOS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

Estos son los conceptos que debemos tener en cuenta para el ejercicio autónomo sobre el cierre del Capítulo Presupuestal Independiente del SGR para el Distrito capital.

- **SGR:** Sistema General de Regalías.
- **SPGR:** Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.
- **PBC:** Plan Bienal de Caja
- **ENTIDAD EJECUTORA EN EL SPGR:** responsable del registro de cronograma de flujos.
- **CRONOGRAMA DE FLUJOS EN EL SPGR:** Corresponde a la planeación de los pagos que espera realizar a lo largo del bienio por cada uno de los proyectos de inversión.
- **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL SPGR:** Es la encargada de validar los cronogramas de Flujos.
- **CIERRE PRESUPUESTAL:** Para aquellos recursos que han sido gestionados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR con pago a destinatario final, el sistema les calculará el valor de disponibilidad inicial a partir de los saldos de la gestión; para aquellos casos en que se hayan gestionado con giro a cuenta maestra el sistema calculará los saldos por girar con cargo a dicho proyecto dado que la ejecución real está en el ámbito de la entidad respectiva.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

- **CIERRE DE VIGENCIA PRESUPUESTAL:** Proceso realizado por cada uno de los ejecutores de proyectos, en el que deberán adjuntar el acto administrativo de incorporación al presupuesto de los valores por ejecutar de los proyectos de inversión que se continúan ejecutando para la nueva vigencia. Las entidades ejecutoras que tengan vigente resolución de suspensión de giros mantendrán el bloqueo de estas apropiaciones.
- **DISPONIBILIDAD INICIAL (DI):** La DI es el valor que se incorpora como ingreso y gasto al presupuesto del nuevo bienio. La DI se obtiene de sumar la APROPIACIÓN POR COMPROMETER (AxC) y los COMPROMISOS POR PAGAR (CxP).
- **APROPIACIÓN POR COMPROMETER (AxC)** es todo recurso del Sistema General de Regalías no comprometido (es decir, que no se encuentra respaldando compromisos contractuales del proyecto de inversión) a 31 de diciembre de 2024.
- **COMPROMISOS POR PAGAR (CxP)** son todos los compromisos contractuales de los proyectos de inversión menos los pagos efectivos realizados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a 31 de diciembre de 2024.

III. ACTIVIDADES DE PRE CIERRE DE BIENIO 2023 – 2024

Para el ejercicio de cierre del bienio, las siguientes actividades **son aplicables tanto a la administración central como a la descentralizada**, por lo que es importante tener en cuenta lo siguiente:

a. Recomendaciones

- Se recomienda revisar los contratos o convenios asociados a los proyectos con antelación, con el fin de anticipar las acciones necesarias para garantizar su continuidad, así como la posible necesidad de suscribir nuevos contratos. Esto se debe a que **en 2025 no será posible afectar el presupuesto sin haber realizado previamente la incorporación de los recursos al nuevo bienio.**

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

- Se sugiere llevar a cabo una gestión adecuada de los pagos, conforme a las disposiciones internas establecidas por cada entidad ejecutora. Esto debido a que **en 2025 no será posible afectar el presupuesto sin haber realizado previamente la incorporación de los recursos al nuevo bienio.**

b. Cronograma de cierre de bienio

Se sugiere las entidades del distrito tener presente el siguiente cronograma para realizar sus pagos, así:

Plazos a tener en cuenta para el Cierre del Bienio de 2023-2024

- 1 El último día para generar y autorizar órdenes de pago por parte de las entidades es el **26 DE DICIEMBRE de 2024.**
- 2 El último día para generar y autorizar órdenes de pago por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el **30 DE DICIEMBRE DE 2024.**
- 3 El sistema de presupuesto y giro de Regalías SPGR cierra el **31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
- 4 La expedición del acto administrativo de cierre del capítulo presupuestal independiente para **entidades del sector descentralizado** beneficiarias de asignaciones y ejecutoras de proyectos de inversión es hasta el **10 DE ENERO DE 2025.**
- 5 La expedición del acto administrativo de cierre del capítulo presupuestal independiente para **entidades del sector centralizado** beneficiarias de asignaciones y ejecutoras de proyectos de inversión es hasta el **31 DE MARZO DE 2025.**

IV. USUARIOS SPGR

Se recomienda realizar una revisión de los usuarios de la plataforma Sistema de

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-42300 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2453416 Fecha: 2024-12-06 08:07
Tercero: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA
GENERAL
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Circular Consec:

Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) que cuenten con los perfiles de "pagador", "gestión de presupuesto" y "gestión contable", a fin de garantizar que estén actualizados y habilitados para llevar a cabo el proceso de cierre de la vigencia presupuestal del bienio 2023-2024, así como la incorporación presupuestal para el bienio 2025-2026.

- a. Para el caso de las Secretarías del nivel central de la Administración Distrital, en caso de requerir ampliar la vigencia de los usuarios actuales o crear nuevos, deben enviar un correo a: regaliasbogota@sdp.gov.co allegando el formato SPGR, copia de la cédula y certificación laboral o contractual.
- b. Por otro lado, las entidades descentralizadas realizan la gestión de sus usuarios por medio de su usuario, Registrador Externo, por lo cual corresponde a la misma entidad crear, modificar o eliminar sus usuarios SPGR.

V. ACTOS ADMINISTRATIVOS

La expedición de actos administrativos difiere entre el sector central y el sector descentralizado, por lo que le recomendamos tener presente las siguientes recomendaciones, así:

a. SECTOR CENTRAL (Listado de Proyectos – Anexo No1)

Deberán remitir a la Secretaría Distrital de Planeación **ANTES DEL 10 DE ENERO DE 2025**, al correo electrónico regaliasbogota@sdp.gov.co, el balance financiero del proyecto o proyectos de inversión a cargo, suscrito por el Secretario de despacho. Es importante señalar, que la información del balance financiero debe ser generada desde la consulta en SPGR, esta consulta debe enviarse como adjunto a la comunicación suscrita por el secretario/a de despacho como representante legal.

CASOS ESPECIALES: *En caso de que los recursos del proyecto se encuentren en la Cuenta Maestra del Sistema General de Regalías, administrada por la Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda, como es el caso de los proyectos BPIN 2013000100192 y BPIN 2013000100210, cuya ejecución se encuentra a*

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-42300 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2453416 Fecha: 2024-12-06 08:07
Tercero: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA
GENERAL
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Circular Consec:

cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, esta entidad deberá emitir certificación suscrita por el Secretario de despacho, teniendo en cuenta el balance financiero generado por la Gerencia del proyecto.

b. SECTOR DESCENTRALIZADO (Listado de Proyectos – Anexo No2)

Las entidades descentralizadas deberán elaborar y registrar en SPGR el acto administrativo de cierre de vigencia presupuestal del bienio 2023-2024 e incorporación presupuestal para el bienio 2025-2026 a más tardar **EL 10 DE ENERO DE 2025**.

Posteriormente, deberán remitir a la Secretaría Distrital de Planeación, a más tardar 11 de enero de 2025, el Acto Administrativo expedido, al correo electrónico regaliasbogota@sdp.gov.co para su publicación en la página web de regalías Bogotá. Para el ejercicio de cierre, la información válida será la que se encuentra registrada en la plataforma Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías con corte a 31 de diciembre del bienio que cierra, herramienta de gestión financiera de los recursos del Sistema General de Regalías.

Por otro lado, la veracidad de la información, documentación y soportes que se aporten para el cierre de bienio ante el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), serán responsabilidad de la entidad ejecutora.

CASOS ESPECIALES: Las entidades FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, deberán tener en cuenta las Cuentas Maestras del Sistema General de Regalías de cada entidad y generar el balance financiero de los proyectos validado por la gerencia del proyecto.

VI. RESPONSABILIDAD DE LOS EJECUTORES

El artículo 2.1.13.2 del Decreto 1821 de 2020 dispone que las entidades beneficiarias de recursos del Sistema General de Regalías deberán asumir la responsabilidad de incorporar y ejecutar los recursos en un capítulo presupuestal

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-42300 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2453416 Fecha: 2024-12-06 08:07
Tercero: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA
GENERAL
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Circular Consec:

independiente, así como garantizar la exactitud en el registro de la información en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para su correcta ejecución.

En este contexto, resulta pertinente destacar el principio de publicidad y transparencia consagrado en el artículo 125 de la Ley 2056 de 2020. Este principio exige el cumplimiento riguroso de los plazos establecidos en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como la realización oportuna del cierre correspondiente al bienio en cuestión.

Finalmente, desde la Subsecretaría de Planeación de la Inversión y la Dirección de Inversiones Estratégicas nos encontramos en total disposición para aclarar cualquier inquietud sobre este proceso a través de los canales establecidos con cada una de las entidades.

Les agradezco la atención prestada a la presente Circular, así como la ejecución de la misma conforme a las normas reglamentarias referidas.

Cordialmente,

Ursula Ablanque.

Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión

Revisó: María Alejandra Botiva León – Directora de Inversiones Estratégicas SDP

Jenny Giraldo – Equipo Regalías Dirección de Inversiones Estratégicas SDP

Elaboró: Paula Andrea Guerrero León – Equipo Regalías Dirección de Inversiones Estratégicas SDP

Anexos: Anexo 1 Listado de Proyectos Sector Central, Anexo 2 Listado de Proyectos Sector Descentralizado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-42300 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2453416 Fecha: 2024-12-06 08:07
Tercero: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA
GENERAL
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Circular Consec:

ANEXO No.1

LISTADO DE PROYECTOS SECTOR CENTRAL

BPIN	Nombre	Valor Proyecto	Valor SGR	Estado	Entidad Ejecutora
2018000050020	Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá	76.864.101.256,00	76.864.101.256,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Entidad designada para la supervisión del proyecto o para contratar la interventoría - Secretaría de Gobierno - Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz de la Alcaldía de Sumapaz
2023011010004	Fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BiblioRed de Bogotá	6.183.920.659,09	6.183.920.659,09	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-42300 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX
No. Proceso: 2453416 Fecha: 2024-12-06 08:07
Tercero: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA GENERAL
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Circular Consec:

Table with 6 columns: ID, Description, Budget, Allocation, Status, and Entity. Rows include projects like 'Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTel en niñas niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá' and 'Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Hipotecho'.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-42300 **No. Radicado Inicial:**
 XXXXXXXXXXXX
No. Proceso: 2453416 **Fecha:** 2024-12-06 08:07
Tercero: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA
 GENERAL
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Circular **Consec:**

2016000100031	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.	10.265.047.397,00	7.017.199.093,00	TERMINADO	Secretaría Distrital de Planeación
2017000050019	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	5.199.999.099,00	4.999.999.099,00	TERMINADO	Secretaría Distrital de Planeación
2021011010003	Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá	4.498.008.936,00	4.498.008.936,00	TERMINADO	Secretaría Distrital de Planeación
2016000100036	Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá	3.783.075.000,00	3.000.000.000,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
2023011010002	Implementación de un sistema de analítica de video para la seguridad y convivencia ciudadana c4 Bogotá	17.857.624.000,00	17.857.624.000,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
2021011010001	Mejoramiento integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá	44.963.426.076,00	44.963.426.076,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Secretaría Distrital del Hábitat
2021011010005	Implementación de servicios de conectividad 3G4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá	44.896.798.913,00	44.896.798.913,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Secretaria General

Fuente: información extraída del aplicativo Gesproy

ANEXO No.2

LISTADO DE PROYECTOS SECTOR DESCENTRALIZADO

BPIN	Nombre	Valor Proyecto	Valor SGR	Estado	Entidad Ejecutora
2012000050008	Conservación restauración y uso sostenible de servicios ecosistemicos entre los páramos de guerrero, chingaza, Sumapaz, los cerros orientales de Bogotá y su área de influencia	63.275.240.068,00	57.912.585.511,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
2012000100186	Implementación del banco público de células madre de cordón umbilical y de una unidad de terapia celular hemocentro distrital, Secretaria De Salud, Bogotá	35.900.000.001,00	16.226.791.132,00	TERMINADO	Fondo Financiero Distrital de Salud
2015000100054	Estudios Técnicos Para El Establecimiento y organización de un registro nal de donantes de	5.594.058.504,00	4.170.402.930,00	TERMINADO	Fondo Financiero Distrital de Salud

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-42300 **No. Radicado Inicial:**
 XXXXXXXXXXXX
No. Proceso: 2453416 **Fecha:** 2024-12-06 08:07
Tercero: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA
 GENERAL
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Circular **Consec:**

	células progenitoras hematopoyéticas en Colombia				
2016000100035	Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: tph. Bogotá	12.530.211.296,00	10.436.695.874,00	TERMINADO	Fondo Financiero Distrital de Salud
2016000100037	Estudio De Impacto De Estrategias De Información Para Modificar Conocimientos, Actitudes Y Practicas En Enfermedades Crónicas En Bogotá	6.167.116.676,00	5.320.011.678,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Fondo Financiero Distrital de Salud
2018000050061	Estudios y diseños para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros - bicipiente sobre la Quebrada Tibanica, Bogotá, Soacha	1.904.290.794,00	1.904.290.794,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Instituto de Desarrollo Urbano
2016000050017	Estudios y diseños de la conexión regional canal salitre y río negro desde el río Bogotá HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7 , Bogotá D.C.	16.247.415.542,00	16.247.415.542,00	PARA CIERRE	Instituto de Desarrollo Urbano
2016000050018	Estudios y diseños de la troncal centenaria desde el límite occidental del distrito hasta la troncal américas con carrera 50 ,Bogotá D.C	11.948.895.905,00	11.948.895.905,00	PARA CIERRE	Instituto de Desarrollo Urbano
2016000050020	Estudios y diseños de la av. san jos (calle 170) desde la av. alberto lleras camargo (carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía suba-cota hasta el límite con el distrito -río Bogotá D.C.	14.039.572.323,00	14.039.572.323,00	PARA CIERRE	Instituto de Desarrollo Urbano
2016000050021	Estudios de la avenida longitudinal de occidente, ramal av. villavicencio hasta la av. cali y ramal av. américas hasta la av. cali, Bogotá D.C.	25.594.021.357,00	25.594.021.357,00	PARA CIERRE	Instituto de Desarrollo Urbano
2016000050022	Estudios y diseños para la autonorte desde héroes hasta la calle193, Bogotá D.C.	9.966.629.363,00	9.966.629.363,00	PARA CIERRE	Instituto de Desarrollo Urbano
2016000050047	Estudios y diseños de la circunvalar de oriente desde salida al llano hasta la av. villavicencio Bogotá D.C.	9.117.618.481,00	9.117.618.481,00	PARA CIERRE	Instituto de Desarrollo Urbano
2016000050054	Estudios y diseños para la avenida Boyacá desde la calle 183 a conectarse con la troncal del peaje y conexión autonorte por	9.820.759.930,00	9.820.759.930,00	PARA CIERRE	Instituto de Desarrollo Urbano

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 13
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-42300 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX
No. Proceso: 2453416 Fecha: 2024-12-06 08:07
Tercero: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C - SECRETARIA GENERAL
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Circular Consec:

Table with 6 columns: ID, Description, Budget, Actual, Status, and Institution. Rows include projects like 'Implementación de un modelo operacional para la gestión integral de donantes...' and 'Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá'.

Fuente: información extraída del aplicativo Gesproy
EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.